



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**SEGUNDA SALA REGIONAL DE
OCCIDENTE.**

-PRESIDENCIA-

OFICIO NUM. 07-2-2-49122/19

A V I S O:

De conformidad a lo previsto por los artículos 23, fracciones XIII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 54 y 55, fracción I, inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aplicable en términos del artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expidió, entre otras, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 23 del Acuerdo E/JGA/14/2013 por el que se da a conocer el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa publicado en el referido medio oficial el 15 de julio de 2013; con fundamento en lo establecido en el artículo 33, fracción II de la Ley Orgánica de este Tribunal y en cumplimiento a lo ordenado en el oficio JGA/CAR/412/2019 de 12 de septiembre de 2019, signado por la Magistrada Visitadora Consuelo Arce Rodea, se hace del conocimiento del público en general que, el proceso de **VISITA ORDINARIA DIRECTA** se realizará del ***14 al 18 de octubre del presente año***; así como, que la audiencia reglamentaria a que hace referencia el artículo 23 del citado Acuerdo E/JGA/14/2013, dirigida a los litigantes y al personal jurisdiccional y administrativo de la Sala que la soliciten, a efecto de exponer a la Magistrada Visitadora sus quejas, peticiones u opiniones, se desahogará el día ***16 de octubre de 2019***, en un horario de 12:00 a 15:00 horas, en las instalaciones que se designarán para tal efecto en el local que ocupa esta Sala.

Guadalajara, Jalisco, a 01 de octubre de 2019.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
LA MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SEGUNDA
SALA REGIONAL DE OCCIDENTE

MAG. FABIOLA MONTES VEGA.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS:

MARÍA DEL REFUGIO MARTÍN TEMBLADOR.